El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 | Mahón, martes 11 de Marzo de 1902. | N.º 6.209

SECCIÓN POLÍTICA

Congreso y sacristía

Y dijo Rodrigo Soriano al presidente del Congreso de diputados.

—Europa entera se asocia á las fiestas con que honra París el Centenario de Victor Hugo. El gran poeta era casi español: en Madrid pasó su infancia y sería oportuno que la Cámara española se asociase á una fiesta universal en la que se honra á un genio que siempre recordó la tierra de su infancia.

El luto por la muerte de los grandes hombres ó la alegría por su glorificación, no se limitan nunca al país de su nacimiento, sino que son universales. Cuando falleció el americano Franklín, la Asamblea francesa, á la voz de Mirabeau, decretó el luto nacional. Al morir el español Castelar, la Cámara francesa, la italiana y casi todas las de América se asociaron al dolor de España. Y como estos casos, cien más.

Natural era, pues, que, tratándose de una glorificación universal, la Cámara española diese una muestra de afecto á Francia en el centenario del gran poeta. Además, Victor Hugo comenzó á formarse entre nosotros; su inteligencia luminosa despertó bajo el hermoso cielo de España; aprendió á leer en una escuela de Madrid; muchos de sus versos y de sus pensamientos más entusiastas los dedicó al pueblo español; cantó nuestras glorias históricas con más fé quizás que los poetas nacionales; amó nuestra lengua hasta el punto de que en todas sus novelas se encuentran palabras castellanas ó versos de nuestros clásicos como lema de sus capítulos, y en plena ancianidad se conmovía como un niño al recibir visitas de españoles, afirmando con encantadora puerilidad que, á pesar de ser francés, era ante todo un «hidalgo castellano».

Pero, á pesar de estas razones que conoce en España todo hombre medianamente intelectual y justifican sobradamente un acto del Congreso, éste no se ha asociado al centenario del poeta. Bastó que Nocedal manifestase su disconformidad con tal acuerdo, para que el presidente de la Cámara desistiese de él y Rodrigo Soriano se viera solo, como acostumbran verse siempre en aquella casa los diputados republicanos.

Las razones que dió el diputado no pueden ser más convincentes: que Victor Hugo fué un impío, que sus obras figuran en el Indice y que una nación católica como España no podía rendir tributo de admiración á un librepensador... ¡Cómo si en el arte existiesen diferencias políticas! ¡Como si lo eternamente hermoso fuese católico ó librepensador, monárquico ó republicano!...

De admitir el mundo estas bestialidades de un inquisidor nacido con dos siglos de retraso, resultaría que el Parthenón es una barraca indecente porque lo levantó el arte pagano, y que Nuestra Señora de París, la catedral de Colonia, la de Burgos y todas las maravillas del arte gótico, deben inspirar desprecio á la inmensa mayoría de la humanidad, protestantes, cismáticos, librepensadores, etcétera, porque fueron obra del arte católico. ¡A qué nivel desciende el hombre empujado por el fanatismo religioso!

El indice, convertido en código de crítica literaria, es la invención más estrambótica que puede encontrarse en la época moderna. El valor de los escritores de fama universal, medido por el capricho de unos cuantos cardenales romanos, enemigos de la imprenta y ansiosos de hacer retroceder el mundo á la feliz época en que no sólo se prohibía la lectura de los libros, sino que se quemaba á sus autores, es una teoría peregrina que solo puede exponerse en España con toda tranquilidad, sin miedo á que los oyentes caigan sobre el que tal dice y lo sujeten por instinto de conservación, mientras llegan los encargados de encerrar á los locos peligrosos.

¡El Indice!... ¿Qué autor notable no figura en él? Hasta algunos escritores, sinceramente creyentes, se han visto comprendidos en ese catálogo de condenación por exponer su fé con originalidad, saliéndose del cauce de la rutina. Cuando el Papa era rey de Roma todos los autores resultaban peligrosos, todos estaban comprendidos en el Indice y hasta la dulzona é inocente letra de las óperas de Bellini y Donizetti era tenida por sediciosa y sufría la censura y los tachones del Santo Oficio.

En la España contemporánea no hay autor libre de heregía: en el Indice figuran Echegaray con sus dramas, Galdós con sus novelas, Campoamor con sus versos, todos los escritores que merecieron el aplauso del público pecador; y tan estrecha es la censura de Roma, que si creyéramos indispensable para nuestra salvación eterna no leer otros autores que los impíos de toda mancha de impiedad, tendríamos que apencar con Nocedal como único prosista y proclamar á Carulla el único poeta.

Notablemente, hay que reconocer que el diputado integrista, haciendo esas declaraciones de inquisidor tardío, es franco y por esto merece cierto respeto. Cree que el que no cuenta con la aprobación de la Iglesia no merece consideración alguna y lo dice sin rebozo. Es un jabalíneo que reparte colmillazos, sin importarle qué dirá la opinión de su silvestre fiereza.

Los que inspiran repugnancia son esos conservadores que las echan de intelectuales y cultos, que en la intimidad son escépticos, que á los ojos de los extranjeros quieren aparecer como espíritus superiores, de carácter europeo, dignándose educar y gobernar un pueblo ignorante y que anteayer hicieron coro á Nocedal oponiéndose á la glorificación de Victor Hugo para no indisponerse con el clero cerril y las monjas timoratas que leen «El Siglo Futuro».

De seguro que en París y en todos los puntos del globo donde sepan que una cámara europea se ha negado á reconocer la gloria de Victor Hugo porque sus obras figuran en el Indice, dirán con asombro:

—¡Pero ese no es un Parlamento! ¡eso es una sacristía de un convento de monjas!

BLASCO IBÁÑEZ.

NOTICIAS

LA CASA DE CARIDAD
y los obreros

Transcurría la semana de la huelga. Albañiles y peones que trabajaban en la Casa de Caridad holgaron, como todos los dedicados á trabajos manuales.

—¿Cómo os lo arreglareis esta semana sin trabajar?—les dijo el doctor Estebanell, párroco de dicho establecimiento benéfico.—Ya procuraré que el sábado os den un par de duros en concepto de bonificación.

Los operarios se conformaron.

Y llegó el sábado y se cumplió la promesa del padre Estebanell. Los peones recibieron dos duros; los albañiles tres. Claro está que unos y otros ganan más al cabo de la semana; pero como quiera que durante aquélla no se trabajé, los obreros se dieron por satisfechos.

Pero estos curitas siempre se guardan una para sorprender á la gente. Esta vez también se la guardó el padre Estebanell. Llegó el sábado siguiente, ó sea anteayer, acudieron los obreros á cobrar, y con gran sorpresa vieron que de sus haberes les eran descontados los dos y tres duros respectivamente que habían recibido el sábado anterior. La sorpresa de los albañiles y peones fué grande, y en verdad que no era para menos. Porque es lo que ellos dicen: «nos hubieran dicho que era en concepto de anticipo, y nada tendríamos que alegar; pero como nos dijeron que era en calidad de bonificación lo que nos entregaron la anterior semana, es lógico que no esperásemos nos fuese descontado.

¿Quién es de esto el culpable: el párroco de la Casa de Caridad, el presidente de la Junta de gobierno ó el administrador? Fuere quien fuere, habremos de convenir en que al padre Estebanell le cabe la culpa de lo ocurrido por varias razones: porque sobrada influencia tiene en aquella casa el rector para alcanzar que se diese á los obreros una bonificación que les permitiese mal alimentarse durante la semana de un paro forzoso; porque así debió hacerlo el doctor Estebanell al practicar el amor al prójimo y singularmente á los desheredados, como manda la doctrina cristiana que él enseña, y finalmente, porque así había empeñado su palabra con los obreros y así lo tenían creído éstos.

Digamos como el personaje del duque de Rivas: Caridad, hermano Melitón, caridad; aun cuando los obreros, descontando esto de la caridad, dicen: más justicia, padre Estebanell, más justicia.

(Del «Diluvio» 3 Marzo).

Madrid 7.

La ley de huelgas

La comisión que entiende en el proyecto de ley de huelgas ha acordado nombrar ponente al Sr. Azcárate.

El proyecto será rectificado por completo.

El Sr. González muéstrase dispuesto á transigir.

La información durará hasta el día 13.

Para la Coronación

Se proyecta que para las fiestas de la Coronación del rey venga á Madrid una compañía de cada regimiento y que las bandas militares aprendan los himnos de los países que envían representante.

A éstos se les dará en el Congreso un banquete para el cuál se han presupuestado treinta mil duros.

CONGRESO

Sesión del 7

El Sr. Canalejas (D. Luis) se ocupa de lo ocurrido con el estudiante señor Vallina.

Dice que la Constitución no habla de que se pueda procesar á nadie por sus especiales creencias religiosas.

Agrega que si las autoridades han cumplido la ley, ésta debe ser modificada, pues no hay razón para que constituya motivo de procesamiento á un particular el mismo hecho que todos los días se está repitiendo en las Cámaras por los diputados y senadores que prefieren usar la fórmula de la promesa por la del juramento.

El conde de Romanones reconoce que el Sr. Canalejas está en lo cierto, pero recuerda que lo que se ha de legislar sobre este punto está presentado ya á las Cortes y pendiente de solución en la Alta Cámara.

Reunión republicana

En casa del Sr. Muro se ha reunido el directorio de la Unión Republicana con la minoría parlamentaria.

Tratáronse cuestiones de importancia en esa reunión; pero solamente cambiando impresiones, sin tomar acuerdos.

Respecto del medio para contribuir á la suscripción para el monumento á Castelar, resolvióse dejarlo á la iniciativa individual.

Discutióse un proyecto presentado para publicar un periódico que fuera órgano de la Unión Republicana.

Convínose en que nada puede resolverse sin constituir previamente capital suficiente.

Hablóse de la mejor manera de hacer constar una protesta colectiva contra la coronación del rey, tomándose acerca del caso algunos puntos de vista.

Los reunidos se mostraron conformes en la necesidad de llevar adelante sin dilación el plan de propaganda anunciado.

Respecto de la solicitud de una pensión para la viuda del que fué presidente de la República, D. Estanislao Figueras, se advirtió que la minoría republicana no puede iniciarla en las Cortes. Adoptáronse otros procedimientos más adecuados, que serán ámpliamente discutidos.

La reunión se repetirá en breve.

Sobre la crisis

Los rumores sobre la crisis se fundaban no solamente en la enfermedad del Sr. Sagasta, sino en la situación especial demostrada en el incidente que provocó en la Cámara el señor Marenco, secundado por el señor Romero.

Los que prevén la crisis inminente y total suponen que el señor Sagasta la tendrá que plantear espontáneamente, incapacitado de dirijir el Gobierno por la enfermedad.

Respecto de la intrincaca cuestión del Banco de España, mis informes me permiten asegurar que saldrá vencedor ahora, como en otras ocasiones parecidas, y se hará la crisis venciendo al Banco.

El gabinete nuevo, sea presidido por el Sr. Sagasta ó por el Sr. Montero, seguirá dedicado á dilapidar la riqueza pública y el patrimonio nacional.

Los rumores de crisis ministerial han llegado á concretarse en candidaturas como esta:

Presidencia del Consejo, Montero Ríos.

Gobernación, Canalejas.

Gracia y Justicia, Moret (quien se ha encargado de todas las carteras á excepción de esta).

Estado, marques de la Vega de Armijo.

Hacienda, Lópes Puigcerver.

Instrucción Pública, acaso el mismo conde de Romanones.

Guerra, Weyler, ministro inamovible.

De esta manera quedarían dos carteras disponibles para las varias combinaciones con que contentar á indisciplinados.

Y ¡Dios sobre todo! que dijo Marcos.

CONGRESO

Sesión del día 7

Abrese la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Moret.

En bancos y tribunas escasísima animación.

En el puesto del Gobierno solamente el señor Villanueva.

El señor Castro desea saber si es cierto que á petición del cónsul yanki en Canarias ha sido puesto en libertad un individuo sujeto á procedimiento ordinario, sólo por haber declarado ser de nacionalidad americana.

El señor Castro añade que esto quebrantaría lo estipulado en el tratado de París.

El señor Villanueva dice que ignora lo que haya de cierto sobre esa denuncia y que si de las averiguaciones que se practiquen resulta confirmada la denuncia, se pondrá el correctivo oportuno.

El señor Lerroux se lamenta de los procedimientos que emplean los gobernadores civiles de las provincias, conduciendo por tránsitos á los procesados que han de comparecer ante autoridades pertenecientes á sitios diferentes á los en que se encuentran. Cita á este propósito lo que le ha ocurrido á un individuo que reclamado por las autoridades de Barcelona ha hecho á pié de Córdoba á Sevilla, de Sevilla á Madrid y de Madrid á la condal ciudad.

Dice que esto es inhumano y que debe procurarse el evitarlo á todo trance, pues constituye una verdadera vergüenza. Dice que el sujeto en cuestión no había cometido otro delito que el enviar dinero á una publicación de Barcelona, de índole anarquista, y de poner al pié de la firma, en la carta en que remitía fondos, el saludo de "salud y anarquía".

El señor Villanueva contesta que no hay otros medios para cuando las autoridas militares exigen la presentación de un individuo, por muy lamentable que parezca y sea digno de procurarse algún remedio.

El señor Lerroux pide que de una vez, para siempre, desaparezca tal procedimiento, que es indigno y vergonzoso.

El señor Villanueva insiste en que se está estudiando el modo de llevar á la práctica las aspiraciones del diputado por Barcelona.

El señor Canalejas (D. Luis) se ocupa de lo ocurrido con el estudiante señor Vallina.

Dice que la Constitución no habla de que se pueda procesar á nadie por sus especiales creencias religiosas.

Agrega que si las autoridades han cumplido la ley, ésta debe ser modificada pues no hay razon para que constituya motivo de procesamiento aun particular el mismo hecho que todos los dias se está repitiendo en las Cámaras por los diputados y senadores que prefieran usar la fórmula de la promesa por la del juramento.

El conde de Romanones reconoce que el Sr. Canalejas está en lo cierto, pero recuerda que lo que se ha de legislar sobre este punto está presentado ya á las Cortes y pendiente de solución en la Alta Cámara.

El marqués de Lema hace algunas preguntas sobre Instrucción pública, y especialmente sobre el decreto relacionado con los derechos de exámen.

Le contesta el señor conde de Romanones.

El señor Marenco se ocupa de asuntos de la Trasatlántica, diciendo que lamenta la ausencia del señor Sagasta, sobre todo si es cierto, como se ha dicho, que se encuentra restablecido de su enfermedad, lo cual, por otra parte, le complacería.

Añade que hay múltiples y graves problemas pendientes de resolución por el Gobierno, y que le parece mal que este se halle acéfalo durante tanto tiempo.

Cree que la salud del señor Sagasta debe cuidarse, porque á su edad toda enfermedad es grave, pero por esto mismo le aconseja que se retire de los negocios públicos.

Los republicanos, dice, no pueden consentir que dure semejante estado de cosas.

El señor Moret le contesta diciendo que, aun cuando el Gobierno desgraciadamente se halle por unos dias sin la dirección del señor Sagasta, como existe una mayoría compacta ésta puede seguir colaborando en la gestión ministerial.

(En la mayoría voces de ¡bien! ¡bien!)

Dice el señor Marenco que las oposiciones se encuentran en su terreno al censurar esta falta de jefatura.

El señor Villanueva se lamenta de las desconsideraciones que se tienen con el señor Sagasta.

El señor Muro: no ha habido desconsideración de ninguna especie.

El señor Villanueva dice que hay muchos precedentes en la historia de los gobiernos extrangeros que demuestran que la situación es legal aunque temporalmente carezcan de jefe.

Añade que no cree que los republicanos lleven á efecto la actitud amenazadora de que se ha hecho eco el señor Marenco.

El señor Marenco dice que no solo la minoría republicana opina así, sino que todas las minorias hacen lo propio.

El señor Romero Robledo apoya lo dicho por el señor Marenco, y dice que la actitud de este es patriótica.

Sostiene que es imposible la existencia de un gobierno acéfalo y que las minorías han guardado al señor Sagasta todas las consideraciones.

El señor Villanueva lamenta que el señor Romero Robledo intervenga en este asunto.

Dice que otras veces ocurrió lo propio y que no protestó de ello.

¿Si las Cortes se cierran—añade—como van á discutirse los problemas pendientes?

El señor Romero Robledo replica que el señor Sagasta es un inválido.

MAHON

Rectificación del Censo

Avisamos á nuestros amigos que cumplan la edad de 25 años antes del 20 de Abril próximo, y á los que aún teniéndolos no consten sus nombres en las listas electorales, ya sea por omisión ú otras causas, pueden dejar nota de sus nombres, apellidos, profesión y domicilio en el casino «Unión Republicana» para ser incluídos en las citadas listas, siempre que unos y otros lleven dos años de residencia en este distrito municipal.

Nuestro paisano y estimado amigo D. Rafael Pons y Femenías falleció ayer en Barcelona, víctima de una afección cardiaca que hace tiempo le aquejaba. D. Rafael Pons era viudo de doña Agueda Vinent y Rodríguez, y deja dos hijos, D. José Pons Vinent, soltero, perito mercantil, y doña Magdalena casada con D. Rómulo Seller. Aunque hacía muchos años que el señor Pons se hallaba establecido en Barcelona, siempre había conservado un entrañable afecto á su país natal, y todos los mahoneses que á él acudían encontraban un buen paisano, dispuesto á serles útil si estaba en sus facultades; muchos han sido los que han encontrado colocación ó auxilio merced á su hermoso corazón y buen deseo de servir á sus paisanos.

La memoria del amigo Pons vivirá siempre en nosotros mientras vivamos. Ha sido hombre honradísimo, hijo cariñoso de sus padres y buen padre de sus hijos, que deja numerosos amigos agradecidos á sus generosos sentimientos.

Séale la tierra ligera, y reciba su apreciable familia nuestro más sincero pésame.

Muchos padres de familia de Alayor pertenecientes á la sociedad «El Porvenir de la Vejez» que cuenta con más de quinientos afiliados, han dirigido una solicitud á aquel Ayuntamiento pidiendo la creación de una escuela graduada, con tres secciones y tres maestros, con el objeto de que se dé mejor enseñanza á sus niños.

Después de faltar dos días de su casa se ha retirado hoy á la misma un joven vecino de esta ciudad, manteniendo en zozobra á sus deudos, que anoche habían dado conocimiento á la autoridad de la ausencia de aquel. Segun se nos dice, parece que el tal había manifestado que se iba á pescar en bote la mañana del domingo, lo que hacía pensar le hubiese sucedido algún percance. Pero no le había pasado otra cosa sino que en vez de irse hacia el mar fuese á pasar el domingo y ayer lunes en un pueblo del interior de la isla. Y esto es todo lo ocurrido.

Más vale así.

Después de corta y aguda enfermedad ha fallecido á las diez de la mañana de hoy el industrial D. Juan Carreras Serra á la edad de 51 años. La conducción del cadáver á la última morada tendrá lugar á las nueve de mañana.

A su atribulada familia acompañamos en el sentimiento que les embarga con tan aciago motivo.

Fíjense nuestros fabricantes de calzado que tienen interés en crearse nuevos mercados, en las siguientes líneas que copiamos de un diario de Barcelona:

Nuestros mercados de exportación

Llamamos la atención del comercio en general acerca del «Aviso» publicado en primera plana por nuestro distinguido amigo D. Francisco Fonseca Plazas, pues como dijimos en nuestro número del lunes último, dicho señor viene comisionado por el Gobierno de su país con el objeto de estudiar el comercio de España y establecer relaciones comerciales directas entre ambos países, para lo cual cuenta con el apoyo del Centro Ibero Americano, de Madrid, y del Fomento del Trabajo Nacional, de esta ciudad, con cuyas entidades ha tenido ya varias conferencias.

Como se desprende del expresado «Aviso», el Sr. Fonseca Plazas ha establecido en las principales ciudades de España Agentes respetables con quienes pueden entenderse todos los que deseen hacer conocer sus productos en la República de Colombia.

El señor Fonseca Plazas permanecerá entre nosotros hasta el 16 del presente y nos ha manifestado que tendrá el mayor gusto en recibir á las personas que deseen consultarle acerca de las ventajas que puede reportar á nuestras industrias el nuevo mercado de la república de Colombia. Se hospeda en el Gran Hotel de España (San Pablo, 9 y 11) y recibe de diez mañana á 2 tarde.

Según leemos en el «Diario de Zaragoza» del día 28 del mes pasado, se halla actuando en el teatro «Circo» de aquella capital nuestro paisano y amigo el barítono señor Gil Rey. Por la tarde del mismo día debía tomar parte en la zarzuela «Los Diamantes de la Corona»; y por la noche, en unión de la Sra. Ortega, Srta. Silvestre y Sr. Simonetti, en la preciosa ópera Cavallería Rusticana del maestro Mascagni.

La gran familia republicana española está de luto. El telégrafo con su mudo laconismo nos enteró de haber fallecido en Madrid el viernes último, el insigne patricio, el consecuente y austero republicano D. Enrique Pérez de Guzmán marqués de Santa Marta, descendiente de la hidalga familia de los Guzmán el Bueno.

Tantas fueron las virtudes y numerosos los servicios prestados á la causa de la democracia y de la República, por el ilustre finado, que de reseñar nosotros aquellas y estos, no haríamos otra cosa que pretender demostrar hechos que son del dominio público. Limitémonos, pues, á hacer una sucinta necrología del que fué nuestro queridísimo correligionario.

Como todos sus ascendientes era el marqués de Santa Marta de caracter dulce y caballeroso, y desprendido hasta el punto de que la mayor parte de cuantas rentas le producía su cuantiosa fortuna, las destinaba á los Asilos de beneficencia de Madrid, donde vivió durante los últimos treinta años.

Era protector decidido de los artistas, especialmente de los literatos, entre los que podía contarse por haber escrito numerosos trabajos periodísticos en los que campea un exquisito gusto literato.

Fué devoto ferviente de la música clásica.

Desde su juventud afilióse á los partidos más radicales, en los que limitó siempre con un desinterés y lealtad dignos de imitación.

Varios distritos le dieron su representación en las Cortes de la República, y aunque los diversos ministerios que se sucedieron durante aquel glorioso período lo indicaron para importantísimos cargos, tal era la modestia del amigo que acaba de bajar á la tumba que siempre reusó aquellas distinciones.

Fué propietario de «La República», órgano del partido federal, en cuya agrupación política militó separándose de su jefe D. Francisco Pí y Margall cuando estalló en el indicado partido la disidencia radical.

Formó parte de los consejos que eligieron las Asambleas que el part do federal celebró en 1881 y 1883 en Madrid y Zaragoza respectivamente.

En 1887 reunió en Madrid la Asamblea que se denominó de coalición de la prensa, y á la que concurrieron representantes de todos los periódicos republicanos que se publicaban en España.

Desde que se separó del Sr. Pí y Margall dedicó todas sus actividades á conseguir la unión de todos los republicanos, habiendo ocupado el cargo de vocal en el primer directorio de Fusión Republicana.

D. Enrique Pérez de Guzmán el Bueno, marqués de Santa Marta había representado en Cortes á Barcelona.

El cadáver del ilustre prócer ha recibido sepultura en el panteón que su distinguida familia posee en el Cementerio de San Isidro.

D. E. P. el gran patriota.

En la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia tendrán efecto el día 15 de Abril próximo las subastas para contratar en pública licitación los servicios de abastecimiento de los faros de Aucanada, Formentó, Dragonera é «Isla del Aire» durante el segundo semestre de 1902, y los cuatro años siguientes hasta fin de 1906.

Los importes de los presupuestos correspondientes á dicho periodo que servirán de base á la subasta, ascienpen á 4.048'20 pesetas para el faro de Aucanada, á 6.621'62 pesetas para el de Formentó, á 7.100,73 pesetas para el de Dragonera y á 6.624'72 pesetas para el de la «Isla del Aire».

La bien escrita revista «El Mundo Latino» publica con el título de *Las industrias españolas* un articulo dedicado á los industriales de nuestro país, escitándoles á que busquen nuevos mercados para sus productos en la América latina. De dicho artículo extractamos con gusto los siguientes párrafos:

En Baleares, por ejemplo, y especialmente en Mahón, capital de Menorca, la industria del calzado de todas clases frisa en lo perfecto, tanto por el excelente curtido de los cueros y lo selecto de todo el material, cuanto por el gusto, esmero y elegancia del artefacto mismo, que, sin ponderación alguna, puede enfrentarse el mejor calzado de las fábricas de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

Y es una lástima que, mientras estos países han logrado tener en toda la América española, merced á su actividad propagandista y al apoyo inteligente que le han prestado sus leyes y sus Gobiernos, España, la madre de todos esos pueblos que siguen distinguiéndola y amándola, como tronco y simiente de su sér, sea la última de las naciones europeas en figurar en el Continente por ella descubierto y formado, como nación exportadora y comercial.

* * *

De la propia revista copiamos el suelto que sigue.

EL CALZADO DE MAHÓN

La Fábrica del Sr. Riudavets

Merecida es la fama que Mahón ha alcanzado en la Península y fuera de ella por su adelanto en la industria del calzado.

Posee fábricas de primera clase en este ramo, siendo una de ellas, la mejor tal vez, la de propiedad del muy digno industrial D. G. Coll Riudavets.

Acabamos de ver un precioso surtido de calzado de todas clases de dicha fábrica, en nada inferior al mejor calzado inglés y norte-americano, y más barato. Corte, hechura, material, todo es él excelente.

La recomendamos sinceramente á nuestros lectores, muy especialmente á nuestros hermanos de América.

Por el Juez Instructor del Batallón Artillería de Plaza de Menorca se cita y emplaza al recluta Pedro José Vidal Sureda, vecino de Manacor.»

* * *

—Por el mismo Juez se cita, llama, y emplaza al recluta Antonio J. Pons Vadell para que se presente en el término de 30 días, para responder á los cargos que contra él resultan por haber faltado á la concentración.

* * *

Por medio de requisitoria se cita al recluta Francisco Alcover Canals, para que en el término de 30 días comparezca en el Juzgado Militar del Batallón Artillería de Plaza de Menorca.

Respecto al temporal habido en Barcelona dice «La Publicidad» del sábado último:

EL TEMPORAL.—Ayer continuó el temporal que desde anteayer reina en la costa; esta madrugada el viento arreció soplando con fuerza extraordinaria, rebasando las olas la escollera del Este en una extension de más de 500 metros y cayendo en cascada dentro del antepuerto. Las rompientes pasaban por delante de la boca de entrada é iban á estrellarse en los acantilados de Montjuich y playas de Casa Antúnez, produciendo un espectáculo imponente.

Por la mañana reinó una cerrazón extraordinaria y lloviendo ligeramente á intérvalos. A las ocho zarpó con rumbo á Génova el vapor correo «Montevideo» y poco antes lo verificó para el mismo destino el vapor italiano de La Veloce, que ancló en el antepuerto.

A causa del temporal reinante, los vapores «Menorquín» y «León de Oro» no pudieron salir del puerto.

Supónese que el «Lulio», que debía de llegar hoy á Barcelona, estará detenido en Palma por la misma causa.

Muchas parejas de barcas destinadas á la pesca del «bou» tuvieron que refugiar en el puerto.

Tampoco salieron los vapores «Játiva», «Vicente Sanz», «León de Oro», «Menorquín», «Isla de Menorca» y «Bellver».

Al vapor inglés «Cape Colona» y al noruego «Salus», que se hallaban fondeados junto al muelle de Poniente, les garrearon las anclas, quedando abarloados y rozándose frecuentemente sus cascos, viéndose obligados, con el auxilio de los prácticos, á ponerse en franquía.

El laúd «Pepito» que tenía viento en popa, empleó unicamente cinco horas desde Palamós á este puerto.

El vapor «Esperanza», que zarpó el miércoles con rumbo á Gandía, se vió obligado á refugiarse en los Alfaques, y el «Tambe» entró de arribada en Burriana.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 11, 1'30.

Londres.—Un telegrama oficial recibido en esta capital dá cuenta del combate sostenido por el comando boer que manda Delarey contra la columna inglesa del general lord Metthuen, resultando la última completamente derrotada, con pérdida de tres oficiales y treinta y ocho individuos muertos; cincuenta oficiales y setenta y dos soldados heridos y doscientos prisioneros, entre los cuales se halla el general lord Metthuen

Madrid 11, 3'15.

En el Congreso ha sido desechado por setenta y tres votos contra treinta y uno, el voto particular presentado por el jefe de los conservadores D. Francisco Silvela, en el que pedía fuese proclamado diputado por Ibiza el silvelista señor Tur, en vez del candidato liberal como propone en el dictámen la Comisión de actas.

Madrid 11, 10'45.

Con motivo del proyecto de ley sobre circulación fiduciaria presentado por el ministro de Hacienda Sr. Urzáiz, unos políticos afirman que para mantener la disciplina en su partido, el único recurso que le queda al señor Sagasta es dar la batalla en el parlamento. Otros políticos admiten de que el jefe de los fusionistas será sustituído en la presidencia del Gabinete por un personaje liberal. Y por último creen varios de que en breve se formará nuevo ministerio empuñando las riendas del gobierno el señor Montero Ríos, entrando á formar parte del mismo elementos afines á la concentración liberal.

Madrid 11' 12'12.

Telegrafían desde Inglaterra donde reina gran espectación con motivo de la batalla ganada en el Africa del Sud por los boers, que estos han decidido guardar en rehenes al general inglés lord Metthuen.

Madrid 11, 13'55.

En Belfast (Irlanda) grupos numerosos recorren las calles aclamando á los boers con motivo de su última victoria.

La prensa inglesa que se halla muy disgustada, atribuye á la derrota sufrida por las fuerzas que mandaba lord Metthuen extraordinaria importancia.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Palma 11, 8.

Fondeado felizmente «Isla de Menorca» á las seis.

Ginart.

Alcudia 11, 9.

«Menorquín» entrado siete noche salido á las nueve.

Oliver Qués.

Barcelona 11, 9'20.

«Menorquín» fondeado á las siete y media sin novedad.

Cabot.

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón. .	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	102'00	00'00
Oblig. municipales .	75'00	00'00

Mahón 7 Marzo 1902.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 7 Marzo á las 16.

4 % interior.	72'40
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	82'45
Id. 5 por 100	00'00
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	445'00
Tabacalera	387'00
Paris á la vista. .	37'70 á 37'55
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 11,

Barómetro 753'0

Viento N. E. fresco

Marejada

Cielo chubascoso

Horizontes nubosos y brumosos.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 9

De Barcelona vapor correo «Isla de Menorca» capitán Ginart con pasaje, efectos y balija.

De Barcelona y escalas vapor correo «Menorquín» capitán Cabot con pasaje, efectos y balija.

Día 10

De Palma yate N. americano «Vanderer» cap. M. I. Spudell con 24 tripulantes y equipo.

Buques despachados

Para Palma vapor correo «Isla de Menorca» capitán Ginart.

Para Barcelona y escalas vap. correo «Menorquín».

SECCIÓN OFICIAL

D. Juan Victory Taltavull

Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: que el día 14 del corriente mes y hora de las nueve, se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria para revisar las excensiones de los mozos que fueron excluídos temporalmente del servicio militar activo en los años de 1899 y 1901. Deberán concurrir todos los mozos interesados y los demás que quieran sostener ó impugnar las causas de excención que oportunamente alegarán.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á quiénes se les entregará además una papeleta de citación individual.—Mahón 7 Marzo de 1902.—Juan Victory.

* *

Alcaldía de Mahón

CEDULAS PERSONALES

Por el presente edicto se avisa á todos los que obtuvieron de esta Alcaldía documento provisional en equivalencia de la respectiva cédula personal que dejaron de adquirir en el año de 1901 para que se presenten al Recaudador de impuestos municipales D. Juan Monjo Hernández, á cangear dichos documentos con las Cédulas correspondientes.

Mahón 11 Marzo de 1902.—El Alcalde. P. A.—Juan Mercadal Pons.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

Se participa á los socios que fueron dados de baja de la Sociedad por no presentar sus respectivas libretas, que á partir del día de hoy hasta el 6 inclusive de Abril próximo, encontrarán los días laborables en el Casino «Unión Republicana» de ocho á diez de la noche un Comisionado nombrado por la Sociedad, á quién manifestarán personalmente si quieren pertenecer á una Cooperativa de Consumos que debe instituirse ó si optan por la Filantrópica acordada recientemente en la misma.

Transcurrido dicho plazo, no habrá lugar á inscripción alguna.

Mahón 6 Marzo 1902.—El Presidente, Jaime Roselló.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

1902

Hoja del Calendario para mañana

Marzo 12 Miércoles

L. nueva.—C. creciente el 16.

Sale el Sol á las 6'17.—Pónese á las 6'2.

Santos Doroteo mr., Greuorio el Magño p., Bernardo ob., y Santa Sancha princesa.

Francisco Fábregues, imp.

ANUNCIOS